



Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de INVESTIGACIÓN INDICADORES FUNCIONALES Y ANALÍTICOS QUE PUEDAN SER APLICADOS PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN INTENSIFICADA TRAS LA CIRUGÍA MAYOR EN PACIENTES ADULTOS con destino en Facultad de Ciencias

Datos de financiación

Proyecto/grupo: Statistical analysis of database ERAS-After Surgery Protocol and Postoperative Complications in Colorectal Surgery.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-161**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

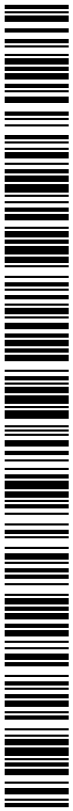
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: 47b0e507d3cd101893e728e51274aa97	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:48:00	

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


47b0e507d3cd101893e728e51274aa97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/47b0e507d3cd101893e728e51274aa97>

CSV: 47b0e507d3cd101893e728e51274aa97	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:48:00	

Anexo I

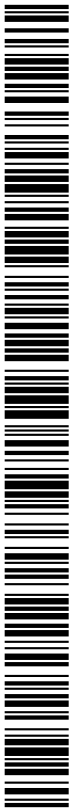
Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: Graduado en Matemáticas o Estadística. Máster en Matemáticas o Estadística. Tareas a realizar: Se encargará del análisis estadístico sobre la base de datos ERAS, en el que se abordarán las siguientes etapas: 1-Depuración de la base de datos y existencias. 2-Análisis exploratorio de las variables respuesta: ocurrencia de complicaciones severas y moderadas, considerando variables confusoras como la edad, el sexo, o las patologías previas, entre otras 3- Redefinición de las maniobras estándar en el protocolo ERAS. -Análisis comparativo de los indicadores de resultados de manera global y por procedimiento. -Análisis de los resultados globales y por procedimiento con respecto a las diferentes maniobras. -Modelización estadística para estudiar la efectividad de las maniobras sobre las complicaciones quirúrgicas, incluyendo las específicas de íleo y de sitio quirúrgico, y médicas y estancia hospitalaria. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA)	
Localidad: Zaragoza	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/47b0e507d3cd101893e728e51274aa97>

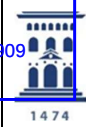
Dedicación:

- ☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial


47b0e507d3cd101893e728e51274aa97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/47b0e507d3cd101893e728e51274aa97>

CSV: 47b0e507d3cd101893e728e51274aa97	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:48:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Ramírez Rodríguez, José Manuel

Secretario/a: Asín Lafuente, Jesús

Vocal: Castillo Mateo, Jorge

Miembros suplentes:

Presidente/a: Cebrián Guajardo, Ana Carmen

Secretario/a: Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa

Vocal: Gracia Tabuenca, Zeus

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: TITULACIÓN Y FORMACIÓN:HASTA 60 PUNTOS

Grado en Matemáticas o Estadística (expediente)hasta 25 puntos

Máster en Matemáticas o Estadística (expediente)..... hasta 25 puntos

Otros grados dependiendo de la adecuación al perfil y expediente hasta 10 puntos

En el expediente académico y en las materias cursadas se valorarán los conocimientos relacionados con los siguientes temas (5 puntos/crédito, 0.5puntos/hora)

- Modelización estadística
- Análisis de bases de datos observacionales
- Caracterización de relaciones causales con procedimientos estadísticos
- Programación en R y generación de librerías en R
- Gestión de bases de datos

APARTADO 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA Y PROFESIONAL.....HASTA 15 PUNTOS

Experiencia en el desarrollo de métodos probabilísticos y estadísticoshasta 5 puntos

Participación en congresos o reuniones de carácter científicohasta 5 puntos

Publicaciones de carácter técnico o científicohasta 5 puntos

Si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

APARTADO 3: PRUEBA OBJETIVA.....HASTA 25 PUNTOS

Se realizará una prueba práctica en un laboratorio informático para demostrar las habilidades de los candidatos para realizar el tratamiento y modelización estadísticos con R para el análisis de una base de datos observacional de carácter médico

CSV: 47b0e507d3cd101893e728e51274aa97	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:48:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Sí. Detallada en el Apartado 3 del baremo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos



47b0e507d3cd101893e728e51274aa97

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/47b0e507d3cd101893e728e51274aa97>

CSV: 47b0e507d3cd101893e728e51274aa97	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/05/2025 16:48:00	